



ESPAÑA

19	ES	11	NÚMERO	10	Y
		21	<b>225071</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACIÓN		
			<b>30 NOV. 1976</b>		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			<b>F16 M</b>

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	<b>" SOPORTE PARA BARRAS "</b>

71	SOLICITANTE (S)
	<b>INDALO IBERICA, S.A.</b>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
<b>Maestro Juan Corrales, 62, ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)</b>

72	INVENTOR (ES)
	<b>el mismo</b>

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	<b>Don Leoncio del Río Cuyás.</b>

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un soporte para barras.

De manera más concreta, y aún pudiendo eventualmente admitir otras aplicaciones, el soporte que motiva la presente petición de registro, ha sido especialmente estudiado en vistas a soportar, en posición horizontal y a la distancia del suelo que en cada caso se considere conveniente, las barras que tradicionalmente se utilizan para la suspensión de cortinas, visillos y artículo análogos de decoración.

10 ración.

En la expresada aplicación, tal como se verá a lo largo de la presente memoria, el soporte objeto de la invención queda en condiciones de sustituir con grandes ventajas a los clásicos soportes que conforman una anilla cerrada, en la que ajusta y es convenientemente aprisionada la barra que en cada caso se trata de soportar. A este efecto, el soporte que motiva la presente solicitud, de manera esencial, en lugar de conformar una anilla cerrada, según es lo normal, presenta en su extremidad libre una anilla abierta, en la que puede ajustar a presión la correspondiente barra, que es encajada en la misma de manera forzada, aprovechando la relativa elasticidad del material constitutivo de uno al menos de los expresados elementos, y, eventualmente, aprovechando también un efecto de cuña que se estudiará en el momento oportuno. Con ello se alcanza, en primer lugar, una clara simplificación tanto en las operaciones de primera

15

20

25

instalación, como en cualquier eventual posterior operación de desmontaje de la barra, por cuanto no resulta ya necesario iniciar la colocación de la barra en el soporte por una de las extremidades de la misma, haciéndola deslizar a lo largo de éste hasta situarla en la posición relativa que en cada caso corresponda. Ello, por otra parte, facilita grandemente el montaje y desmontaje de la barra en algunos supuestos especiales de instalación, que presentan serios problemas con los soportes actuales, por ejemplo, cuando la barra debe quedar prácticamente encajada entre dos tabiques paralelos, que imposibilitan su deslizamiento axial. Y, en segundo lugar, y precisamente a causa de que para la instalación, no resulta ya necesario hacer deslizar la barra a lo largo del soporte, es posible conferir a estos elementos un grado mínimo de holgura negativa, con lo que la sujeción de la barra al soporte resulta perfectamente segura, por la simple presión del encaje, sin necesidad de prever tornillos de presión, ni otro tipo de elementos análogos, que encarecen la fabricación, complican la instalación y afean el conjunto. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen de la disposición que se preconiza, resultan por demás evidentes.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del soporte que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del soporte.

La figura 2 es una sección vertical, realizada por el plano de simetría, del mismo conjunto representado en la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 3 es una sección realizada según III-III de la figura 2.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El soporte objeto de la invención comprende, en primer lugar, según es en sí ya conocido, un brazo o vástago rectilíneo 1, de sección circular, poligonal y otra cualesquiera que se considere oportuna, dotado de medios que permitan fijarlo, a la pared, sobresaliendo de la misma en sentido ortogonal. Estos medios podrán hallarse constituidos de una sola pieza con el vástago, o, preferentemente, tal como se ha representado en los dibujos, podrán hallarse constituidos por una pieza independiente, que conforma una base 2, de planta circular, poligonal, ovalada u otra cualesquiera, provista de orificios 3 para paso de los correspondientes tornillos de fijación, de la que emerge en sentido axial un manguito 4, cilíndrico, troncocónico, troncopiramidal o dotado de otra forma cualesquiera, que presenta una abertura axial 5, en la que puede enchufar en forma ajustada el vástago 1, que queda en disposición de deslizar libremente a lo largo de la misma, pudiendo ser fijado en la posición, más o menos sobresaliente, que en cada caso se elija, por medio de un simple tornillo de presión 6, por ejemplo, de tipo autorroscante. Esta disposición tiene la ventaja de

permitir regular entre límites la longitud total del soporte, pero puede perfectamente renunciarse a esta ventaja y constituir todo el conjunto en forma rígida, de una sola pieza o a base de dos o más piezas rígidamente solidarizadas entre sí, con lo que se simplificaría la fabricación y se alcanzaría un grado más elevado de robustez.

De manera especial, de acuerdo con la invención, en la extremidad del vástago 1 se prevén, no una anilla cerrada, según es lo normal, sino una anilla abierta 7, que conforma una cuna 8, en la que ajusta a presión la barra 9, dotada de sección circular u otra cualesquiera que se considere oportuna, que se trata de soportar, la cual es introducida en la misma a través de la abertura superior 10. La brida 7 se calcula de manera que abrace algo más que la mitad de la sección de la barra de manera que se origine un efecto de pinza, debiendo ésta ser introducida a presión, aprovechando, la relativa elasticidad del material constitutivo, y aprovechando también el efecto de cuña ejercido entre los bordes 11-11', situados en planos inclinados divergentes, de la abertura 10. Merced a este encaje a presión, y merced también a la mínima holgura negativa existente entre la barra y el alojamiento, se alcanza una sujeción perfectamente segura, sin necesidad de tener que acudir a tornillos de presión ni elementos similares, aunque, como se comprende, cabrá también perfectamente disponer estos elementos siempre que se considere oportuno.

Se comprende que el conjunto del soporte deberá instalarse en la forma que se ha representado en los dibujos a los que se ha venido refiriendo la explicación, es decir,

con la abertura 10 situada precisamente en la parte superior. Con Ello, por una parte, el peso de la barra y de la cortina soportada contribuirán a mantener al conjunto en la posición de montaje, y, por otra parte, al quedar la abertura en la parte superior, quedará totalmente oculta a la vista, de manera que el conjunto del soporte se confundirá con un soporte de tipo clásico, de anilla cerrada.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del soporte para barras que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

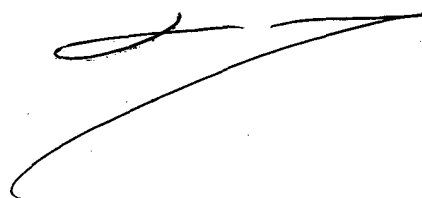
- 1 - Soporte para barras, caracterizado por comprender un vástago rígido rectilíneo, dotado en una extremidad de medios que permiten fijarlo a la pared, sobresaliendo de la misma en sentido ortogonal, y provisto en la extremidad opuesta de manera esencial, de un anillo abierto por la parte superior, que conforma una cuna en la que puede encajar a presión, en posición perpendicular al vástago, la barra que se trata de soportar.
- 2 - Soporte, caracterizado porque la cuna de recepción de la barra referida en la Reivindicación precedente, presenta un diámetro ligeramente inferior al de ésta última, en vistas a asegurar su sujeción a presión, una vez convenientemente encajada.
- 3 - Soporte, caracterizado porque la cuna referida en las dos Reivindicaciones precedentes, se halla estudiada para abrazar más de la mitad de la correspondiente barra, de manera que la introducción de ésta en aquélla debe realizarse a presión, aprovechando la relativa elasticidad del material constitutivo, y aprovechando también el efecto de cuña ejercido por la barra entre los bordes, inclinados y divergentes, de la abertura prevista en el anillo.
- 4 - Soporte para barras.

Consta la presente Memoria Des-

criptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 30 NOV. 1976

P. A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

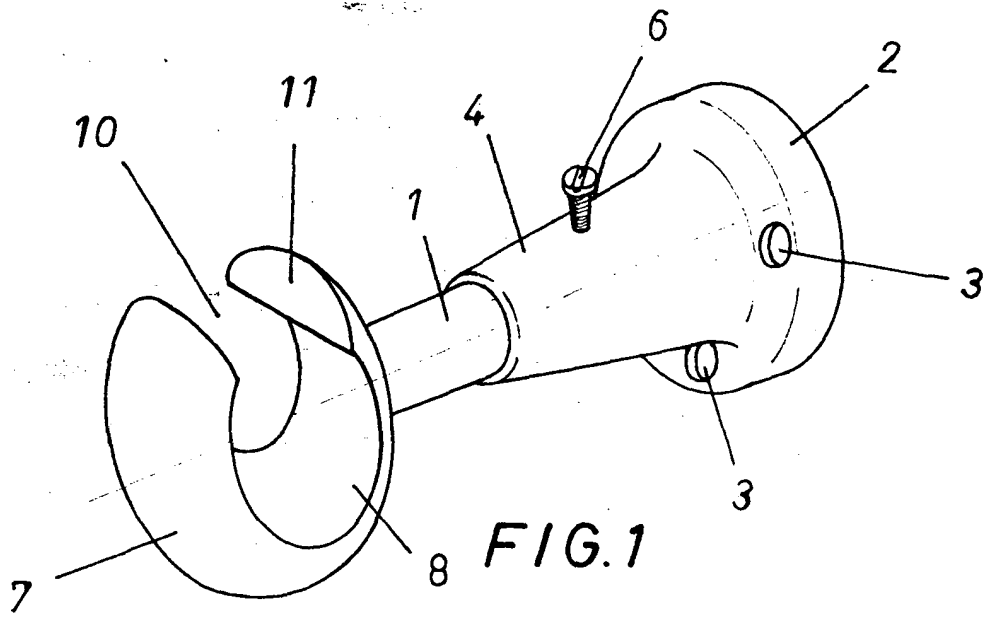


FIG. 1

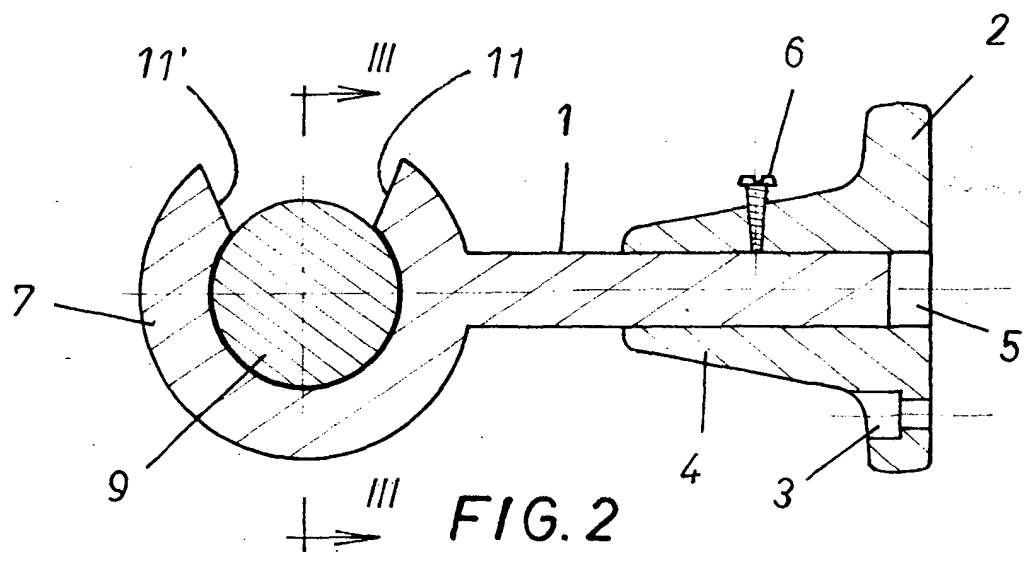


FIG. 2

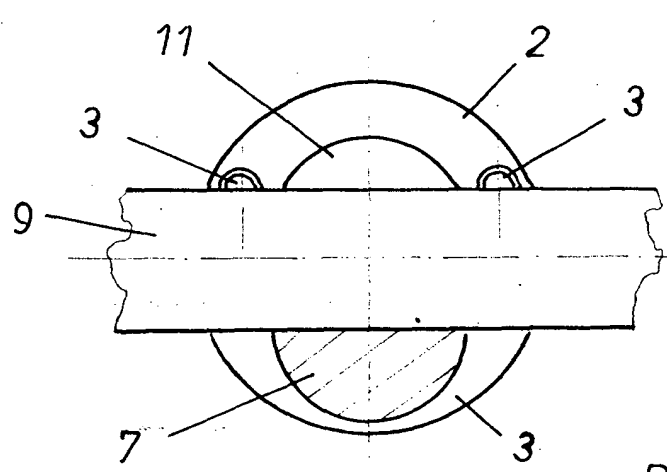


FIG. 3

Barcelona, 30 NOV. 1976.  
P.A.

Escala variable